

MARTES, 14 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 90

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2013-7042** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 12 de marzo de 2013, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que, en ejecución de recurso de alzada, han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a la categoría estatutaria de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

Por doña Elena Pérez Martín se ha interpuesto recurso de alzada frente a la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 12 de marzo de 2013 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que, en ejecución de recurso de alzada, han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso oposición, a la categoría estatutaria de ATS/DUE de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada referenciado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13 - 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 30 de abril de 2013.

La secretaria general,  
Begoña Gómez del Río.

[2013/7042](#)